

FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

Consejería de Educación y Empleo Edif. III Milenio - Módulo 5 – 4ª planta Avda. Valhondo, S/N 06800 Mérida (Badajoz)

José Manuel Chapado Regidor, en calidad presidente de PIDE, Sindicato del Profesorado Extremeño, con domicilio a efectos de notificaciones en Badajoz, en la Avenida de Europa, 5, entreplanta C y teléfono 605265589, ante Vd., como mejor proceda en derecho,

EXPONE

Que en el DOE del 2 de junio de 2021 se ha publicado la Resolución de 25 de mayo de 2021 relativa al calendario escolar del curso 2021-2022, regulando en el punto Tercero:

- 1. "El curso escolar se iniciará el 1 de septiembre de 2021 y finalizará el 31 de agosto de 2022".
- 2. "Todos los funcionarios docentes de los centros educativos extremeños de niveles no universitarios iniciarán el día 1 de septiembre de 2021 las actividades de organización y planificación del curso 2021/2022, así como las tareas específicas de programación, realización de pruebas y evaluación, y cuantas acciones la dirección del centro entienda necesarias para la adecuada planificación y puesta en marcha del curso".

Que habrán de incorporarse asimismo TODOS los funcionarios interinos con vacante el mismo día 1 de septiembre y no otro, para no ser discriminados, ya que al igual que los de primaria, los nombramientos de los docentes de secundaria deben de ser también desde el día 1 de septiembre con carácter general.

Que los interinos de secundaria que en el curso 2021-2022 obtengan vacante por primera vez o en el curso anterior hayan finalizado antes del mes de septiembre por otra casuística, comenzarían el día 4, en contradicción con la **Sentencia nº 60 de marzo 2020** ganada por los servicios jurídicos de PIDE y los Autos favorables de extensión de la misma obtenidos **del Juzgado de lo Contencioso nº 1 de Mérida**, que falla que la incorporación debe de ser el día 1 de septiembre, tanto para docentes de primaria como de secundaria.

Que, mantener la fecha de incorporación el día 4 para estos interinos provocaría que demanden de nuevo a la Consejería de Educación por los tres días en los que no serán nombrados y no se incorporarán a sus destinos.

SOLICITA

Que TODOS los docentes interinos con vacante sean nombrados el día 1 de septiembre de 2021.

En Cáceres, a 2 de junio de 2021



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor Presidente del Sindicato PIDE

Avenida de Hernán Cortés, 3 – Local 5 Avda. de Europa, 5 entreplanta C Avda. Juan Carlos I, 39 - Local Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4 C/ Arroyazo, 1 - 1° Izq. C/ Las Parras 19, 1° 10001 CÁCERES 06004 BADAJOZ 06800 MÉRIDA 10600 PLASENCIA 06400 DON BENITO 10800 CORIA 06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887